



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXXVIII 18 FEBRERO DE 1937. MUN. III

SUMARIO: Peticiones presentadas al Jefe del Estado por la Asamblea de la Confederación N. de Padres de Familia.—Carta del Episcopado inglés a los Obispos y católicos españoles.—Bibliografía. Novena al Santo Angel Custodio de España.

Asamblea de la Confederación Nacional de Padres de Familia

La Confederación católica de padres de familia, reunida en Burgos el 27 de octubre de 1936 en asamblea general extraordinaria, acordó presentar al Jefe del Estado las peticiones que se contienen en el siguiente documento, fiel trasunto de las ponencias y conclusiones que fué elaborando en el decurso de sus asambleas nacionales de Vitoria, Covadonga y Granada.

La Confederación católica de padres de familia, integrada por 300 asociaciones distribuídas por toda la nación, en las que se agrupan 70.000 padres, estima su deber en estas circunstancias proclamar la adhesión más plena y cordial al movimiento nacional iniciado por nuestro glorioso ejército y secundado por la opinión auténticamente española. Y después de cumplir esta obligación de reconocimiento y soli-

daridad hacia quienes han puesto a salvo—entre otras instituciones básicas— el inapreciable caudal de la familia española, puesta en trance de ruina por los ataques solapados y francos de la antipatria, cuídase de abordar la más delicada de ofrendar a los fautores del nuevo Estado el acervo de sus experiencias en las materias que peculiarmente ha estudiado a través de nueve años de vida intensa, acuciada por la persecución en el último lustro.

Cuantos reflexionen sobre las causas que trajeron a España a la postración de que ahora se sale, a precio de cruentos sacrificios, convendrán en que el porvenir nacional tiene que cimentarse sobre recios fundamentos de educación y de moralidad. Por ello la Confederación católica de padres de familia hace acto de presencia ante el Jefe del Gobierno del Estado español y deposita en sus seguras manos el compendio de las orientaciones y medidas que juzga indispensables para consolidar el terrible esfuerzo de nuestras juventudes en aras de una España mejor.

Enseñanza católica

Toda la enseñanza deber ser católica, informada por un espíritu educativo enlazado en la tradición española. Más que contra el analfabetismo iletrado, hay que ir contra el analfabetismo moral. Y eso no se logra con el abecedario, sino con el Catecismo.

A quién corresponde enseñar

Debe respetar el inalienable derecho de los padres a educar a sus hijos y, al propio tiempo, el magisterio divino de la Iglesia, mediante un régimen escolar concordado en el que la jerarquía eclesiástica ejerza su vigilancia en la enseñanza.

A la familia

«La familia, dice Pío XI en su Encíclica sobre la educación, tiene inmediatamente del Creador la mi

sión y el derecho de educar a la prole, *derecho anterior a cualquiera otro de la sociedad civil y del Estado* y, por lo mismo, inviolable por parte de toda potestad terrena».

El artículo 58 de la Constitución del Uruguay estampa la fórmula que más se acerca a las doctrinas de la Encíclica: «todo padre tiene derecho a elegir para la enseñanza de sus hijos los maestros e instituciones que desee». Y en el artículo 59 añade: «las instituciones de enseñanza privada que suministren clases gratuitas a un número de alumnos, en la forma que determinará una ley, serán exoneradas de los impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios».

Al Estado

El Estado interviene en la educación, a nombre del «bién común», para suplir las defecciones de los padres, para inspeccionar las escuelas al objeto de que que en ellas no se den enseñanzas, contrarias a la Patria, y para velar por la conservación del espíritu público.

Enseñanza oficial y privada

Es un concepto absurdo considerarlas enemigas. El enemigo de ambas es la incultura. Al contrario, deben ser aliadas por su naturaleza y por sus fines. En un país como el nuestro, que arrastra un déficit cultural, no puede prescindirse de la labor docente oficial. Claro que hay que alentar la cooperación social, de modo que todas las iniciativas privadas encuentren cauce y protección. No se explica el afán del Estado de echar sobre sus hombros la carga tremenda de una función que no le es propia y que reclama a gritos a su verdadero dueño: la familia y sus delegados.

Una consideración no despreciable ante las cir-

circunstancias que se avecinan: el presupuesto de instrucción pública se aminoraría enormemente siguiendo estos derroteros. Ya hoy los católicos con sus escuelas ahorran al Estado *cerca de doscientos millones de pesetas*.

Escuela primaria

La escuela primaria privada es la que primero aparece, es una institución que puede llamarse natural que se identifica con la familia y ejerce funciones delegadas de ésta. De aquí deriva naturalmente la *libre docencia de las órdenes religiosas*, consecuencia del derecho de los padres a elegir los maestros de sus hijos.

Sin embargo, es esencial aumentar la preocupación por la escuela primaria oficial, completando su labor educativa con instituciones *circum* y *post-escolares*. Luego hay que articular una enseñanza profesional, ampliación de la primaria, práctica y eficaz, amoldada a las distintas regiones de España, para elevar la capacidad de las clases humildes rurales y urbanas.

Hay que preocuparse de los niños que reúnan relevantes aptitudes intelectuales y morales, que no se puedan desenvolver por falta de medios económicos. El Estado y la sociedad habrán de proporcionarles becas.

La Religión, indispensable: A los individuos

La función docente es menos importante que la educativa. Y no hay educación sin enseñar a los hombres a ser dueños de sus pasiones, en vez de ser sus esclavos. En la enseñanza laica es nula la formación de la conciencia, la creación de hábitos virtuosos que hacen al hombre. «La Religión—ha dicho un eminente pedagogo inglés—pertenece tan esencialmente al total movimiento de la cultura «que la

enseñanza que renuncie a ella sólo puede dar fragmentos de educación».

Al Estado

La enseñanza religiosa es vital para la prosperidad de los Estados. León XIII dijo proféticamente hace medio siglo: «Perdida la noción de lo honesto y de lo justo, abiertos los cauces de los vicios con la corrupción de las costumbres y soltado el odio de las clases sociales con la concepción materialista de la vida, poco tarda en surgir la sombra de la anarquía y de las fuerzas destructoras de la sociedad».

Y Pío XI en la *Divini illius* corrobora: «Sin la recta instrucción religiosa y moral, toda la cultura de las almas será malsana: los jóvenes no habituados al respeto de Dios no podrán soportar norma alguna de honesto vivir y, sin ánimo para negar nada a sus deseos, fácilmente se dejarán arrastrar a trastornar los Estados».

El Crucifijo.

Como guión y heraldo de un error que la España actual purga con lágrimas de sangre, la imagen del divino Crucificado debe presidir las aulas de *todos los centros de enseñanza*, no sólo los primarios. Así ocurre actualmente en Italia y otros países.

Coeducación.

Fundados en razones psicológicas, morales, sociales y técnicas, pedimos una enseñanza adecuada a cada sexo. Debe derogarse inmediatamente el sistema de coeducación en Escuelas, Institutos y Normales.

Escuelas y Maestros.

La escuela pública necesita mejoras de índole material y moral. Es preferible tener menos, pero mejor dotadas y decorosas. Hay que inyectarle auras de es-

piritualidad y patriotismo, es decir, invertir por entero la política marxista. *Sin el amor a España es falsa toda cultura y perniciosa toda pedagogía.*

Apoyamos efusivamente las mejoras económicas del Magisterio, que debe ser equiparado al resto de los funcionarios del Estado, ya que su misión es augusta. En consideración a la misma sostenemos, por otra parte, que debe proseguir la depuración inflexible de sus elementos prostituidos, hasta arrancar de sus filas a todos los inficionados del marxismo y debilitados en su fe católica y española.

Escuelas Normales.

Mientras se afronta la reforma del plan de las normales urge el retablecimiento de las femeninas, acabar con la traidora limitación de la matrícula, que tendía a matar por la espalda a la enseñanza privada; y restablecer al mismo tiempo los estudios libres, que permitan a las instituciones privadas crear maestros con arreglo a sus métodos privativos, sancionados por una experiencia mundial.

Institutos.

Hay que suprimir muchos de los Institutos que se crearon a voleo, sin sujeción a plan, mirando, más que a su intrínseca necesidad, a interponerse en el área de su acción de los Colegios religiosos que se quería exterminar. Mientras la segunda enseñanza sólo se conciba como propedéutica de la Universidad y no se cree en ésta una conciencia de selección intelectual, toda propagación de Institutos será funesta. Llevar a ellos no a la *élite intelectual*, sino la masa, es engendrar, para dentro de muy poco un pavoroso problema docente de inflación de las Universidades, ya recargadas, a la par que un problema social de éxodo del campo y de abandono de las profesiones necesarias en los pueblos y aldeas.

Exámenes. Cuestionario único.

Hay que terminar de *raiz* con el funesto sistema de los exámenes por asignaturas, delirio pedagógico sin igual en el mundo, que apareja dos lacras: el mercantilismo de los libros—al cual la Junta de Defensa Nacional ha puesto afortunadamente coto—y la imposibilidad de organizar una sincera selección del alumnado. El cuestionario único que propugnamos —no el texto único—sólo llenará una necesidad pedagógica, enlazado con un sistema de exámenes lógico y humano. De otro modo, ni siquiera acabaría con el escándalo de los libros de texto, ya que los catedráticos seguirían siendo árbitros de la situación con el examen.

Examen de madurez. Función docente y examinadora.

Dos ideas fundamentales han de informar la reforma secundaria; el examen de madurez y la separación de las funciones docente y examinadora. El examen que sirva para valorar no el bagaje memorístico, sino el grado de formación intelectual, estética y moral del educando. *España es una anacrónica excepción en este examen*, y por eso la segunda enseñanza ha estado desplazada de su misión formativa. Compárese nuestro examen de asignaturas, esmaltado de preguntas caprichosas y por sorpresa, con cualquier examen de madurez europeo, *verdadera oposición al título de bachiller*.

Para el ejercicio de la función examinadora debe crearse un cuerpo especial, ajeno al profesorado, que evite el actual absurdo de que este sea juez benévolo de su propia labor, cuando aprueba, o suscriptor de su propia inutilidad, cuando suspende en bloque.

Enseñanza de la Religión.

Para lograr que los Institutos sean formativos no

puede relegarse la asignatura de Religión al papel secundario que tenía antes de suprimirse. Al contrario, hay que hacer de la Religión un estudio cíclico para que sea en todos los cursos el eje, en torno del cual giren las demás asignaturas y lograr que el ambiente escolar esté penetrado de un claro sentido cristiano. No puede llamarse culto quien desconozca en España la Religión, que está enraizada con la nacionalidad.

Los países más adelantados colocan su enseñanza en una situación de privilegio. Alemania la impone en los 9 cursos de bachillerato de sus Gimnasios de Prusia, Baviera, Sajonia, Wurtemberg; Austria, en los 8 años del suyo; Inglaterra sitúa la Religión en la base de sus Colegios secundarios, por ejemplo en el famoso de Eton, en cuya capilla se celebran a diario ejercicios de asistencia forzosa; otro tanto ocurre en Italia, Suiza, los Estados Unidos etc. La misma Francia, al secularizarse, dejó subsistir las capillas y los capellanes de sus Liceos y en ellos cumplen los alumnos sus deberes religiosos acompañados de sus profesores.

Hay que reconquistar para España el pensamiento nacional. Si España tuviese las Universidades que tiene Inglaterra, seguiría siendo señora del mundo. El nivel de cultura de un pueblo no está en razón directa de sus escuelas—como pregona zafiamente la revolución—, sino que lo señala la Universidad, a veces una sola, Pero a condición de que sea *formativa y no informativa*, que no deje predicar en una cátedra lo que en la contigua se combate, con lo cual se pierde la jerarquía mental en que consiste la verdadera cultura.

Selección del Alumnado. Autonomía.

Para que la Universidad pueda cumplir su misión debe seleccionar sus alumnos por una rigurosa prueba de ingreso, al igual que hacen las Academias es-

peciales y militares. Debe tener también autonomía didáctica, económica y disciplinaria, incluso para la designación de profesores por las Juntas de facultad. Posibilidad de crear cátedras de fundación privada en la Universidad. Hay que reformar radicalmente el sistema actual de oposiciones que se presta a tantas corruptelas.

Facultad de Teología.

Como la Religión no puede estar ausente en la formación universitaria, hace falta crear en la Universidad un órgano de cultura superior; la cátedra de Teología que figura en todas las europeas, con matrícula obligatoria para las Facultades de Derecho y Filosofía y en la Escuela Superior del Magisterio. Así terminará «el oprobio de haber expulsado la ciencia de las ciencias» en frase de Menéndez y Pelayo. Los Catedráticos de Teología deberán ser designados por los respectivos Prelados.

Colegios mayores

Se impone la restauración de los Colegios mayores universitarios, de los que recibía la Universidad su savia y que supieron crear un patriarcado de ciudadanos austeros y prudentes, que llevaron a cabo la misión histórica de España. De ellos salieron los Virreyes, Consejeros de Estado, Prelados. Capitanes, Profesores. Y como para ingresar en ellos se exigía riguroso expediente de pobreza, puede decirse que el pueblo era la cantera de los gobernantes.

Corporación de la cultura

Las instituciones oficiales y privadas deben agruparse en un organismo nacional de educación. Los consejos locales y provinciales, así como los consejos de patronato universitario, integrarán la corporación de la cultura, presididos por un gran Consejo en que estarán representados los centros de

enseñaza de toda clase y las asociaciones de padre de familia. A este respecto hace destacar esta confederación que en la Junta superior de educación de la gloriosa Navarra se ha reconocido a estas asociaciones una representación preponderante.

Los estudiantes

Es de aplaudir, en principio, la intervención de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, pero reducida a los límites exigibles por la organización jerárquica que en la Universidad debe existir.

Libertad de cátedra

Hay que terminar a rajatabla con el señorío que algunos catedráticos se atribuyeron sobre las conciencias de sus alumnos, con despojos de los sagrados derechos de padres de familia. La ciencia es cosa diferente de la audacia ilícita de determinados profesores. La negación de libertad para atacar las instituciones básicas de un país—Religión, Patria—es consecuencia, para nuestro Menéndez y Pelayo, del principio de conservación, ley también obligatoria de las colectividades

La existencia de estas audacias en una parte del profesorado oficial se explica, porque nuestras leyes y prácticas no establecen una eficaz inspección de la cátedra, recinto «sagrado» en el que a nadie se permitía entrar. Recuérdese hasta qué extremos inverosímiles se pretendió hacer llegar en los disturbios revolucionarios el imaginario «fuero universitario».

Moralidad

Pero todo esfuerzo educativo será baldío si con una vigilancia austera de la moral pública no se evita el ambiente mefítico en que venía axfisiándose la sanidad de la raza. Frente a la sociedad actual, que tiende a disolverse, hacen falta instituciones fuertes,

que resistan el ímpetu de las pasiones, levanten el entendimiento y purifiquen el corazón: las familias.

La Familia

La familia es el espejo que refleja la imagen del pueblo. Cuando las familias están enfermas, física o moralmente, el Estado está enfermo. Familia y Estado son solidarios, y si el Estado rompe esa solidaridad, destruyendo la familia, ésta se venga destruyendo el Estado.

Divorcio

La familia, base inconmovible del orden social, tiene por fundamento el matrimonio indisoluble. Ya se sobreentiende que urge la abolición de la ley del divorcio.

Familias numerosas

Se impone una política de franca protección a las familias numerosas, volviendo a la senda que se inició tímidamente en España en 1927 y que cegaron los marxistas enemigos natos de la familia. Es esta una política europea, que en Italia y Alemania está cosechando frutos copiosos.

Cines, kioskos, bibliotecas, prensa.

El cine es uno de los principales elementos que entran en la formación de las actuales y futuras generaciones, con influjo superior al ejercido por la prensa, según dice el actual Pontífice en su reciente Encíclica sobre la materia. Para millones de personas no hay otro elemento formativo que les alcance. Conocido es el influjo pernicioso que ejerce entre nosotros y de qué modo deforma la mente de las gentes superficiales, que son la mayoría. La censura cinematográfica y la prohibición de la asistencia de menores a sesiones que no sean estrictamente infantiles—medidas ya adoptadas por la Junta superior de

educación de Navarra—debe generalizarse en todo el territorio nacional.

Es preferible desinfectar la atmósfera social, evitando el bochorno de las carteleras indecorosas y de los escaparates y quioscos llenos de carroña pornográfica, en los que se derrumba de súbito la inocencia de nuestros pequeños y la labor de profilaxis moral ejercida en el hogar.

Con la máxima urgencia y rigor inexorable ha de continuar el expurgo de libros y publicaciones en las bibliotecas oficiales, como con laudable celo decretó la Junta de Defensa Nacional para escolares. Hay que destruir cuanto atente a la doctrina y moral cristiana, o contenga ideas subversivas o contrarias a la integridad y al buen nombre de España.

En fin, todo intento de regeneración será vano, si no se ponen eficaces cortapisas a la prensa encanallada, la más directamente culpable de la subversión moral operada en el espacio de pocos años en la conciencia del honrado pueblo español. Y esto sólo se logrará convirtiendo en rápidas, enérgicas e ineludibles las responsabilidades hasta ahora meramente nominales de los liberalistas de profesión.

Los derechos de la Iglesia

La Confederación, al depositar en las manos del Jefe del Estado el compendio de las aspiraciones de los Padres de Familia, tiene el convencimiento de que la España, que nace en el crisol de tanto sacrificio heroico, hará su máximo honor en reconocer la integridad de los derechos de la Iglesia en todos sus órdenes, pisoteados por una legislación que, en frase de Pío XI en su Encíclica a los españoles, batió el *record* de los atentados contra las almas. Y de esta esperanza que nos alienta es satisfactorio gaje el ya operado retorno a su misión educadora de la ínclita

y españolísima Compañía de Jesús, tanto más estimada por nosotros cuanto más perseguida por los enemigos de Cristo y de España.

Burgos, 27 de Octubre de 1936.

El Arzobispo de Westminster, en nombre de todo el Episcopado de Inglaterra y Gales, envía un voto de simpatía al Episcopado español

Nos es grato reproducir el mensaje de simpatía que el Episcopado inglés ha enviado a los católicos españoles por conducto del Eminentísimo Señor Cardenal Primado. Dice así:

«Palacio Arzobispal.—Westminster, 22-X-1936.

Eminentísimo Sr, Cardenal:

Los Obispos de Inglaterra y Gales, reunidos en Londres el día 20 de los corrientes, acordaron dirigir un voto de simpatía a Vuestra Eminencia y al Episcopado español ante las circunstancias por que atraviesa la Iglesia en ese noble país.

Es muchísimo lo que los católicos ingleses debemos a España por la ayuda que nos prestó durante la persecución en Inglaterra, y recordando con gratitud aquellas muestras de caridad cristiana, nos complacemos en unirnos a ustedes de todo corazón ahora, cuando la fe sufre en España los furiosos ataques de la anarquía que se ha ensañado en sacrilegios y en el asesinato de sacerdotes y beneméritos católicos. Oramos en nuestras iglesias por España, y estamos dispuestos a hacer cuanto podamos por los que tanto han sufrido por la Religión. Quiera el Señor dar paz a España y que triunfe pronto el Reino de Cristo.

De Vuestra Eminencia afectísimo servidor en Jesucristo, que besa la Sagrada Púrpura.—†ARTURO, Arzobispo de Westminster.

(En nombre de todos los Arzobispos y Obispos de Inglaterra y Gales.)

El Emmo. Señor Cardenal Gomá ha contestado en estos términos.

«Pamplona, 8 de Noviembre de 1936.

Excelentísimo Señor Arzobispo de Westminster, Excelentísimo Señor y venerado Hermano: Ha llegado al alma del Episcopado y pueblo español, el mensaje de simpatía y condolencia que Vuestra Excelencia nos envía con carta de 22 del pasado Octubre en representación de los Excelentísimos Señores Obispos de Inglaterra y Gales, reunidos en Londres dos días antes,

Aceptamos con emoción y gratitud esta magnífica prueba de caridad cristiana, y nos ha consolado sobre manera el hecho de que más allá de las fronteras de España una nación nobilísima comparta los dolores y angustias de estos momentos, en que está en su período más agudo la lucha terrible que tenemos entablada contra los enemigos de la Religión y de la Patria.

Con delicadeza suma recuerda V. E. aquellos difíciles días que atravesaron los católicos de Inglaterra cuando recibieron aliento y socorro de los de nuestro país. Es la ley de la caridad cristiana, que hace de todos los católicos un solo cuerpo y los solidariza en Cristo, especialmente cuando sufre uno de los miembros del gran cuerpo místico, sin distinción de naciones ni consideración de distancias. Por ello reitero nuestros sentimientos de gratitud, en nombre del Episcopado y del pueblo español.

Así mismo agradecemos del fondo del alma su promesa de oraciones y auxilios, que necesitamos extraordinariamente en estos difíciles días y ante los daños terribles que a las cosas de nuestra Religión ha causado el enemigo.

Sírvase, Excmo. Señor, transmitir al venerable

Episcopado y al pueblo de Inglaterra y del país de Gales estos sentimientos, mientras me ofrezco a Vuestra Excelencia Reverendísima afectísimo en Cristo, Hermano y seguro servidor. — †ISIDRO, CARD, GOMA TOMAS, Arzobispo de Toledo,

BIBLIOGRAFIA

Novena del Santo Angel Custodio de España, compuesta por el *Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, de la Real Academia de la Lengua.*—Segunda edición.—100 páginas, 19x12 cm.—Calle M. Iradier, 12-1.º Vitoria.—Precio: 1,25 ptas.

No es la del Santo Angel Tutelar de la Patria, una de esas que Santa Teresa llamara «*devociones a bobas*».

Sólidamente fundada en un dogma de fe, no en una piadosa creencia, apóyase en casi todas las páginas de la Biblia. Desde el Génesis hasta El Apocalipsis se manifiestan los Santos Angeles defendiendo a los hombres contra las insidias y seducciones de los espíritus de las tinieblas, perversos, pecadores y caídos.

En uno de los libros que forma la Biblia Sagrada, descubre la Teología la realidad de un Santo Angel, especial custodio de la nación que la Providencia inefablemente amorosa de Dios le ha encomendado.

Por eso la Iglesia, intérprete supremo de las páginas sagradas, la ha dado cabida en el cauce majestuoso de su devoción auténtica y oficial, que es la sagrada Liturgia, otorgándole un oficio propio y peculiar, rico en enseñanzas y en alcance impetratorio.

De fuentes tan puras y autorizadas ha tomado su piedad el Excmo. Sr. Eijo y Garay, preclaro Obispo de Madrid-Alcalá; y a manos llenas ha vertido esos raudales en las páginas de su *Novena al Santo Angel Custodio de España*, haciéndola tan copiosa en en-

señanzas dogmáticas como en súplicas fervorosas, sirviendo de sólido apoyo la verdad teológica a la oración humilde y confiada.

Excelencia de la naturaleza angélica.-Relaciones Angélico-humanas.-El Angel Custodio de la Nación.-Devoción al Santo Angel.-Culto debido al Santo Angel.-Angélica enseñanza.-Intercesión angélica.-Jesús y María Santísima Reyes de la angélica Milicia: tales son los temas que, en los nueve días sucesivos, desarrolla en forma de lectura meditada, precedida y seguida de oraciones de serena unción y acompañada cada día de un «ejemplo», sacado asimismo de las páginas sagradas de la Biblia, terminando con la antífona, versículo y oración del oficio litúrgico del Santo Angel.

Constituyen esa serie de meditaciones, un verdadero tratado de los ángeles en general y en especial del Santo Angel Custodio de la nación, sólidamente teológico, pero expuesto en claro lenguaje al alcance de todos los fieles.

La sola lectura de ese texto, infunde la persuasión íntima de lo trascendental de esa sólida devoción, y la copia de auxilios de lo alto que podemos esperar para nuestra Patria en días de tanta aflicción y peligro,

Plegue al Señor, que al aliento de estas enseñanzas, se renueve por todos los ámbitos de España, esa devoción tan olvidada, como poco conocida, y nos merezca la protección de su Angel Custodio para la verdadera renovación cristiana, que todos anhelamos tras la victoria de las armas del glorioso ejército salvador.

¡Quiera el Cielo que así sea! y haga que se abrevien los días en que la gloriosa nación española, respondiendo a los altos destinos que la Providencia le trazara en su épica historia, «torne a brillar para ella la gloria del Señor y acudan las gentes a su lumbre y los pueblos al resplandor de su Oriente».